

Barrera Contra la Garrapata de Fiebre

Fiebre del Ganado

La fiebre del ganado es una enfermedad severa y con frecuencia fatal, transmitida por la garrapata de fiebre del ganado, *Rhipicephalus (Boophilus) annulatus*, y la garrapata del ganado del sur, *R. microplus*. Típicamente, estos parásitos se adhieren a la piel de la parte interior de los muslos, flancos y patas delanteras, o a lo largo de la panza y pecho. La picadura de la garrapata, desparrama la enfermedad. La infección puede ocasionar anemia, ataques, agresividad, ictericia, y aún la muerte.

Para combatir la garrapata de fiebre, el Programa de Erradicación de Garrapata de Fiebre (CFTEP) – el cual opera como parte del Servicio de Inspección de Salud Animal y Plantas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (APHIS) – fue creado en 1906. En el año de 1943, con la ayuda de inspectores a caballo (también conocidos como garrapateros) y cuarentenas sistemáticas, el CFTEP erradicó la fiebre del ganado y la garrapata de fiebre del ganado de casi todos los Estados Unidos; existiendo hoy en día una zona permanente de cuarentena “de amortiguamiento” entre Texas y México, en la cual las garrapatas permanecen bien establecidas. Esta zona de cuarentena se extiende por más de 500 millas desde Del Rio, Texas, hasta el Golfo de México.

Controlando la Garrapata de Fiebre del Ganado

Los esfuerzos actuales para controlar la garrapata de fiebre a lo largo de la línea de cuarentena, incluyen una cerca como barrera para control parcial de la garrapata, cuarentenas en el movimiento de ganado, y tratamientos contra la garrapata para ganado y venados. Aun cuando estos métodos son efectivos, la libertad de movimiento del venado y de ganado extrañado que pasan por propiedades carentes de cercas, así como el aumento en el total de la población de venado cola blanca, han conducido, en los últimos años, a un aumento en las infestaciones de garrapata de fiebre en el Sur de Texas. Hasta Octubre del 2009, 72 predios, afuera del área de cuarentena, se consideraban infestados, comparados con 8 predios en Octubre del 2006 – un aumento de nueve veces en 3 años.

Barrera Contra la Garrapata

En respuesta al aumento de infestaciones de garrapata, APHIS propone extender y llenar las brechas en la cerca existente de barrera en tres condados de Texas: Condado de Maverick, Condado de Starr, y Condado de Zapata. El extender la barrera limitaría el movimiento de animales silvestres infestados con garrapata, más allá de la zona de cuarentena, mediante el uso de cerca de 8 pies para animales silvestres. Los segmentos propuestos incluye: aproximadamente 6 millas en el Condado de Maverick a lo largo de El Indio Highway 1021; 47 millas en el Condado de Zapata en la parte oeste de U. S. Highway 83; y 13 millas en el Condado de Starr.

Participación Pública

Antes de avanzar con esta propuesta, APHIS preparará una declaración de impacto al medio ambiente (EIS). EIS es un documento que examina los posibles efectos al medio ambiente de una acción propuesta por una agencia Federal, así como alternativas a tal acción. El primer paso en el proceso de un EIS se llama “estudio de alcance”. Este estudio es el proceso para identificar, en primer lugar, las alternativas a la acción propuesta, así como todos los puntos que deban de ser examinados como parte del EIS; este estudio típicamente involucra reunir información a través de juntas, conversaciones, y comentarios escritos de individuos o grupos que deseen ayudar a la agencia.

Algunos de los puntos en los cuales APHIS busca recibir comentarios del público, incluyen el posible efecto de la barrera propuesta en cuanto a:

- Vida Silvestre
- Especies anotadas en lista Federal como amenazadas y en peligro
- Tierra, vegetación y agua
- Residentes locales
- Salud y seguridad humana
- Recursos culturales e históricos

APHIS también busca información en cuanto acciones alternativas que debieran de ser consideradas. Una alternativa a la cerca propuesta que APHIS consideraría en el EIS, es la opción de no llevar a cabo dicha acción; por ejemplo, no seguir adelante en costear la instalación de una barrera contra la garrapata.

Proporcionar comentarios

APHIS llevará a cabo una serie de juntas públicas en donde se invita a las personas interesadas a proporcionar comentarios. A continuación anotamos fechas, horarios y lugares donde se realizarán las juntas.

Lunes, Marzo 7, 2011

10 a.m. – 12 p.m.

Holiday Inn

5274 East Highway 83 y Blanco Road

Rio Grande City, Texas 78582

Martes, Marzo 8, 2011

10 a.m. – 12 p.m.

Zapata Community Center

607 North U.S. Highway 83

Zapata, Texas 78076

Miércoles, Marzo 9, 2011

9 a.m. – 12 p.m.

Laredo Civic Center

2400 San Bernardo Avenue

Laredo, Texas 78040

Jueves, Marzo 10, 2011

10 a.m. – 12 p.m.

Hampton Inn

3301 East Main Street

Eagle Pass, Texas 78852

Si no le es posible asistir a alguna de las juntas, pero quisiera aportar un comentario, lo puede hacer por correo o por internet. Para mayor información al respecto y para proporcionar sus comentarios por internet, favor de visitar Federal eRulemaking portal en:

<http://www.regulations.gov/fdmspublic/component/main?main=DocketDetail&d=APHIS-2010-0100>).

Para proporcionar sus comentarios por correo, los puede enviar a Docket No. APHIS-2010-0100, Regulatory Analysis and Development, Policy and Program Development, APHIS, Station 3A-03.8, 4700 River Road, Unit 118, Riverdale, MD 20737-1238. Por favor especifique que su comentario se refiere a Docket No. APHIS-2010-0100. Los comentarios deberán de recibirse antes de 17 de marzo 2011.

The U.S. Department of Agriculture (USDA) prohibits discrimination in all its programs and activities on the basis of race, color, national origin, age, disability, and where applicable, sex, marital status, familial status, parental status, religion, sexual orientation, genetic information, political beliefs, reprisal, or because all or part of an individual's income is derived from any public assistance program. (Not all prohibited bases apply to all programs.) Persons with disabilities who require alternative means for communication of program information (Braille, large print, audiotape, etc.) should contact USDA's TARGET Center at (202) 720-2600 (voice and TDD). To file a complaint of discrimination, write to USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, or call (800) 795-3272 (voice) or (202) 720-6382 (TDD). USDA is an equal opportunity provider and employer.